

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59527 BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 607/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TOA ELECTRIC, S.L., con NIF B59328047, con domicilio en Calle Torrent de Can Mantega, 6-8, 0802-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180074271-1